ACTIVOS S.A.
El talento humano es nuestro mejor recurso

NIT: 860.090.915

CERTIFICACION

Que la Señora MONTOYA SANCHEZ LINA MARIA identificada con Cedula De Ciudadania número 33,819,046, laboro en nuestra empresa a partir del 01 de Octubre de 2015 hasta el 15 de Noviembre de 2015, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria FONDO NACIONAL DEL AHORRO, desempeñándose en el cargo de COMERCIAL II con una asignacion mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($1,470,000).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 15 días del mes Marzo de 2017 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



MARIA ELENA GUARIN ARIAS
GERENTE GENERAL

LM: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - - 934769

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

OPTIMIZAR SERVICIOS

OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) LINA MARCELA MONTOYA SANCHEZ identificado(a) con documento Numero 33,819,046 de CALARCA, trabajo bajo el contrato numero 33819046-05-01 desde el Lunes 01 de Diciembre de 2014 , y se desempeño en el cargo de COMERCIAL II hasta el Miércoles 30 de Septiembre de 2015 para nuestra empresa cliente FONDO NAL DEL AHORRO, devengando un sueldo de $1,470,000 , y su contrato fue por termino de la obra o labor contratada.

Emitido en SANTA FE DE BOGOTA, desde nuestro sistema de información Web, el día Lunes 25 de Abril de 2016.

Favor verificar la información aca contenida al numero telefónico (1) 7437797.

atentamente

Katherine. Caballero

KATHERINE CABALLERO
DIRECTORA DE OPERACIONES

Cra 48 # 95 – 27. La Castellana, Bogotá | Teléfono (1) 7437797 | Fax (1) 7551995

TEMPORALES
UNO-A S.A

Nit. 830.058.387-6

Preselección, Selección, Contratación y Nomina del Personal en Misión.
CO10/3658.

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora MONTOYA SANCHEZ LINA MARIA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33,819,046 de CALARCA, labora como empleado en misión de nuestra organización, para la empresa usuaria FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CALI, por medio de un contrato de trabajo de obra o labor determinada, desde el día 28 de enero de 2014, desempeñando el cargo misional de COMERCIAL II, con una asignaciòn salarial de $1,470,000.00 Mcte, mas un promedio de recargos por un valor de $25,725.00 Mcte

Seguidamente nuestro sistema reporta la existencia de los siguientes contratos de trabajo de obra o labor determinada, cada uno con causa y objeto independiente entre si, que el trabajador de la referencia subscribió con nuestra organización; todos debidamente liquidados a saber:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Desde el dia 7 de junio de 2011	hasta el 13 de marzo de 2012
Desde el dia 14 de marzo de 2012	hasta el 30 de enero de 2013
Desde el dia 1 de febrero de 2013	hasta el 27 de enero de 2014

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud de la interesada a los 11 dias del mes de Noviembre de 2014.

NOTA: CUALQUIER ANOTACIÓN EN LETRA IMPRENTA SOBRE EL PRESENTE CERTIFICADO ES INVALIDA

Atentamente,

TEMPORALES
UNO-A BOGOTA S.A.
NIT. 830.058.387-6
CARRERA 16 No. 36-09
PBX 320 09 77 FAX. 288 48 95

CATHERINE BERNAL MEJIA
Directora de Gestion Humana

Este documento digital cumple con el artículo 28 de la Ley 527 de 1999

Este certificado fue expedido a través de un sitio web, para verificar su validez comuniquese al departamento de gestión humana de Temporales Uno A. PBX: 57-1 -320 09 77.

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779-7

Certifica que:

MONTOYA SANCHEZ LINA MARIA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.33819046 estuvo vinculado(a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
01/12/2015	22/12/2015	COMERCIAL2	$1,334,000	OBRA LABOR	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 4 días del mes de octubre de 2018.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

CERTIFICACION NUMERO 415

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

CERTIFICA

Que **LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ** identificada con la cedula de ciudadania 33.819.046 Expedida en Calarcá, ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios con el Municipio de Calarcá:

No Contrato	Objeto	Duracion
O.S 88 de 2006	Apoyo en labores de busqueda y digitacion de informacion relacionada con tiempos de servicio, en el archivo central del municipio y apoyo en la liquidacion de nomina.	Enero 10 a Marzo 30 de 2006
O.S 518 de 2006	Realizar 2 talleres de educacion y formacion a infractores de las normas y señales de transito que se realizaran en la estacion de servicio Las Palmas con el fin de disminuir los indices de accidentalidad en el Municipio	Julio 10 a Julio 31 de 2006
O.S 598 de 2006	Realizar 14 campañas educativas y formativas a peatones en prevencion y educacion vial que se realizaran en la Cra 25 con calle 30, Avenida Colon, y Carrera 25 con calle 45.	Agosto 1 a Diciembre 31 de 2006
O.S 42 de 2007	Realizar 9 campañas educativas y formativas a los conductores de vehiculos no motorizados, en prevencion y educacion vial que se realizaran en la Cra 25 con Calle 30, Avenida Colon, Las Palmas y Cra 25 con Calle 45.	Enero 16 a Abril 15 de 2007
O.S 371 de 2007	Realizar 9 campañas de educacion y formacion a infractores de las normas y señales de transito y transporte terrestre automotor, que se realizaran en la Cra 25 con Calle30, Avenida Colon y Carrera 25 con Calle 45.	Abril 16 a Julio 15 de 2007
CPS 77 de 2007	Realizar 33 charlas de sensibilizacion a los motociclistas del Municipio en el sector de la calle 39 con carrera 27, Barrio Gaitan y carrera 25 Sector Colegio Robledo.	Julio 24 a Diciembre 28 de 2007

Para constancia se firma en Calarcá a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009)

NOLASCO LONDOÑO BOTERO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

A la copia del presente documento se adhieren y anulan estampillas proeducacion $1.000, Prodesarrollo $1.500, y Pro Hospital $1.500 Y Pro Universidad $1.500 de acuerdo a lo estipulado en el decreto 000199 de febrero 28 de 2008 emanado de la Gobernación del Quindío

Elaboro Carolina

Cooperativa de Trabajo Asociado
Gestión Integral Solidaria
Especializada en Salud

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTION INTEGRAL SOLIDARIA, "COOPGIS CTA"
Nit: 801.001.468-3

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARIA MONTOYA SÁNCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.33.819.046 desarrollaba actividades de trabajo asociado para esta entidad desde el día 01 del mes de Marzo del año 2010 hasta el día 08 del mes de Abril del año 2011 , desempeñándose en el cargo de **COORDINADORA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO,** en la **COOPERATIVA GESTIÓN INTEGRAL SOLIDARIA,** y su relación de trabajo con La Cooperativa de Trabajo Asociado Gestión Integral Solidaria se regula conforme a las normas internas de la entidad y la Ley Cooperativa.

La presente certificación es expedida a solicitud del interesado.

Se firma en Armenia Q. a los Tres (03) días del mes de Junio De Dos Mil Once (2011).

CAROLINA VALENCIA MUÑOZ
Gerente

Elaboró: Vanessa c.

Carrera 14 No. 1-70 Armenia Q.
Tels. (6) 7451172 - 7464958
Cel. 311 3896193
gestionsolidaria@telmex.net.co

www.gestionintegralsolidaria.com

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 33819046 celebra y ejecuta el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330.01-59.2-5022
Fecha de Acta de Inicio: 10/10/2018
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO, COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SUBSECRETARIA DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE 4 SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO SUBREGIONAL DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENE LE VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($12.840.000)
CDP: 5500000683
RPC: 4500026532
Plazo: 31 de DICIEMBRE de 2018

Actividades Específicas: 1. Brindar acompañamiento a los enlaces de Cooperación de diferentes dependencias del nivel central, descentralizados y municipios.
2. Hacer seguimiento a las convocatorias y becas que se publiquen en los organismos e instancias nacionales e internaciones de interés para la Gobernación
del Valle del Cauca.
3. Brindar apoyo a las diferentes actividades programadas de la Subsecretaría de Internacionalización.
4. Brindar apoyo al proceso de fortalecimiento a la internacionalización de la economía del Valle del Cauca en las 4 Subregiones del Departamento.

Contrato Número: 1.330.01-59.2-0967

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Fecha de Acta de Inicio: 18/01/2019
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD - SUBSECRETARIA DE INTERNACIONALIZACIÒN, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE COOPERACION INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22,042.000)
CDP: 5500000800
RPC: 4500028544
Plazo: 31 de MAYO de 2019

Contrato Número: 1.330.01-59.2-3659
Fecha de Acta de Inicio: 25/06/2019
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERIA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - SUBSECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: TREITA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($30.870.000)
CDP: 5500001077
RPC: 5600003066, 5600003067, 5600003068
Plazo: 31 de DICIEMBRE 2019

Actividades específicas: 1) Identificar y Gestionar Alianzas de cooperación con organismos nacionales y/o Internacionales.
2) Construir y mantener las bases de datos que sean necesarias para la promoción, articulación y coordinación de iniciativas que sean
susceptibles de convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

3) Brindar apoyo en los espacios para la promoción, articulación y coordinación de iniciativas para la gestión de convenios como son:
Mesa de Internacionalización, Redcov, Red Pública de Cooperación y demás donde se requiera.
4) Brindar apoyo a las diferentes actividades programadas de la Subsecretaría de Internacionalización y asignadas directamente por la
jefa de despacho.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 5 de 5

necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de marzo de 2023.

JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO
Subdirector Técnico De Apoyo A La Gestión
Elaboró: Arlex Fernando Osorio Rivera – Auxiliar Administrativo
Revisó y aprobó: Jesús David Escarria Aguado – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
La presente certificación no es válida sin estampilla



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 33819046 celebra y ejecuta el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330.01-59.02-1023
Fecha de Acta de Inicio: 27/01/2020
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD-SUBSECRETARIA DE INTERNACIONALIZACIÓN, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTEISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27,000,000)
CDP: 5500001415
RPC: 5600004132
Plazo: 30 de JUNIO del 2020

Contrato Número: 1.330.01-59.2-0087 - 1
Fecha de Acta de Inicio: 21/08/2020
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD - SUBSECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVES DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN Y LOS ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19,000.000)
CDP: 5500001925, 5500002103
RPC: 5600008594
Plazo: 31 de diciembre de 2020

Actividades específicas: 1) Prestar apoyo en los protocolos y canales de comunicación entre los actores que hacen parte del ecosistema de Emprendimiento e
innovación y el personal que labora en los centros ValleINN.
2. Apoyo logístico para eventos que desde y/o con ValleINN se desarrollan en el Departamento, como eventos y ferias comerciales,
presenciales o virtuales.
3. Brindar apoyo administrativo durante la operación de las diferentes estrategias de Innovación y Competitividad que desde la SEDEC
puedan redundar en beneficio del mejoramiento de las empresas y emprendedores.
4. Reforzar la capacidad Institucional de la SEDEC para el manejo de los temas de emprendimiento, empresarios, competitividad e innovación.
5. Apoyar la labor de recolección y consolidación de información relevante obtenida de las diferentes entidades pertenecientes al
ecosistema de competitividad e innovación a nivel regional y nacional, la cual se convierta en un insumo importante para los diferentes
procesos técnicos de la SEDEC.
6. Participar en las diferentes actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
7. Identificar y remitir las diferentes convocatorias a las personas ó entidades que les corresponda la respectiva convocatoria, en pro de
generar capacidades del talento humano Departamental y local.
8. Identificar y Gestionar fuentes de financiación, alianzas de cooperación y de incremento de exportaciones, con organismos nacionales
y/o Internacionales en pro del fortalecimiento empresarial.
9. Las demás actividades requeridas o que asigne el Supervisor para cumplir las metas del proyecto estratégico.

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0107 -1
Fecha de Acta de Inicio: 27/01/2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD - SUBSECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PRESTANDO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVES DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN Y LOS ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($22,800,000)
CDP: 5500002438, 5500002755
RPC: 5600017233, 5600021853
Plazo: 30 de JUNIO del 2021

Contrato Número: 1.330-12.14-0367
Fecha de Acta de Inicio: 24/08/2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19,000,000)
CDP: 5500003076
RPC: 5600027315, 5600027316
Plazo: 31 De diciembre De 2021

Actividades específicas: 1. Identificar y remitir las diferentes convocatorias a las personas o entidades que les corresponda la respectiva convocatoria, en pro de generar capacidades del talento humano Departamental y local.
2.Identificar y Gestionar Alianzas para el incremento de exportaciones de los empresarios del Valle del Cauca, contribuyendo en el fortalecimiento de la capacidad empresarial.
3.Brindar apoyo a las diferentes actividades programadas de la Subsecretaría de Internacionalización.
4.Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.
5.Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del Sistema de Gestión de Calidad MIPG.

Contrato Número: 1.330-12.14-0066
Fecha de Acta de Inicio: 20/01/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22,000,000)
CDP: 5500003374
RPC: 5600032942, 5600032943
Plazo: 30 de junio de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0215
Fecha de Acta de Inicio: 22/07/2022
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11,400,000)
CDP: 5500003766
RPC: 5600038574, 5600038594
Plazo: 30 de septiembre de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0357-2022
Fecha de Acta de Inicio: 24/11/2022
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7,600,000)
CDP: 5500004051
RPC: 5600043938 Y 5600043939
Plazo: 31 de DICIEMBRE de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades específicas: 1. Diseñar el plan de capacitación para las pymes que permitan compartir herramientas y definir conceptos de comercio exterior para desarrollar una ruta exportadora.
2. Ejecutar el plan de capacitaciones con apoyo de entidades y empresas que aborden temas de comercio exterior, que permita transmitir información y herramientas para implementar en la estrategia exportadora de las empresas vallecaucanas.
3. Gestionar articulación entre las Pymes interesadas en internacionalizarse y las entidades que promueven las exportaciones, contribuyendo con ello en el desarrollo de una ruta exportadora que les permita incursionar con éxito en mercados internacionales.
4. Asistir a las reuniones y/o capacitaciones delegadas por el supervisor y el despacho del secretario, para lo cual debe realizar mensualmente actas o informes sobre los temas tratados y cargarlos en el drive de la Subsecretaria de Internacionalización.
5. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
6. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos.
7. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genere en la SEDEC por medio de las redes sociales.
8. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Contrato Número: 1.330-12.14-0167-2023
Fecha de Acta de Inicio: 18/02/2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($25,080,000)
CDP: 5500004251
RPC: 5600049219
Plazo: 31 de Julio de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades específicas: 1. Identificar la oferta y la demanda de cooperación y asuntos económicos para la obtención de recursos y/o para lograr articulación con actores públicos, privados, académicos y sociedad civil del Valle del Cauca, que promuevan la internacionalización. 2.Asistir a las reuniones y/o capacitaciones delegadas por el supervisor y el despacho del secretario, para lo cual debe realizar actas o informes sobre los temas tratados y cargarlos en el drive de la Subsecretaría de Internacionalización. 3. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 4. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 5. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genere en la SEDEC por medio de las redes sociales

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 8 de 8

Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de marzo de 2023.

JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO
Subdirector Técnico De Apoyo A La Gestión
Elaboró: Arlex Fernando Osorio Rivera – Auxiliar Administrativo
Revisó y aprobó: Jesús David Escarria Aguado – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
La presente certificación no es válida sin estampillas

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.